



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL MINISTERIO DE TURISMO POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2010 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DE 2011

ÍNDICE

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
1.1 Objetivo General.....	1
1.2 Objetivos Específicos.....	1
1.3 Alcance de la Auditoría.....	2
2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	2
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
4. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.	2
5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA	3
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES.	3
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	3

SEÑOR MINISTRO:

Con base al Art. 5, numeral 4, Art. 30 numerales 4, 5 y 6 y Art. 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, así como al Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Siete, mediante la Orden de Trabajo DASI No. 41/2011, de fecha 15 de agosto de 2011, efectuamos Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Ministerio de Turismo, al período del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2011.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

1.1 Objetivo General

Realizar una evaluación constructiva y objetiva a la gestión de los Sistemas Informáticos del Ministerio de Turismo, para determinar la economía, eficiencia, eficacia de los recursos de tecnología de información y la confiabilidad de los sistemas informáticos en el apoyo a los procesos sustantivos y administrativos del Ministerio, con el fin de emitir un informe de los resultados.

1.2 Objetivos Específicos

- a) Verificar la organización y funciones de la Unidad de Informática del Ministerio de Turismo, así como también si los planes estratégicos y operativos, programas y proyectos Informáticos:
 - Son coherentes con la planificación estratégica Institucional, con el presupuesto asignado a los Sistemas Informáticos y su plan anual de compras de cada período, y
 - Si los resultados obtenidos, apoyan a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos y funciones.
- b) Verificar la utilización eficiente de los recursos informáticos, la confiabilidad de los sistemas de información que apoyan los objetivos de los procesos sustantivos y administrativos del Ministerio y el soporte oportuno a los requerimientos de los usuarios de sistemas informáticos.
- c) Verificar el funcionamiento del sistema de control interno de los sistemas informáticos, el monitoreo efectuado por auditoría interna del Ministerio y el seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría de Corte de Cuentas relacionados con sistemas informáticos.

1.3 Alcance de la Auditoría

Evaluar la gestión de los sistemas informáticos implementados en el Ministerio de Turismo; en el período del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2011, verificando, examinando y reportando sobre:

- El cumplimiento de objetivos y metas, según planes estratégicos y operativos relacionados con sistemas informáticos.
- Controles internos y políticas establecidas para los sistemas informáticos.
- El apoyo de los sistemas informáticos a los procesos sustantivos y administrativos del Ministerio y la satisfacción de los usuarios en la prestación del servicio Informático.
- Adquisiciones de bienes y servicios de sistemas informáticos.
- Análisis de informes de auditoría a los sistemas informáticos realizados por Auditoría Interna del Ministerio de Turismo.

2. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

La entidad no ha realizado acciones que puedan considerarse logros relacionados a las tecnologías de información y comunicación.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Debido a la carencia de una unidad de informática y a la escasa inversión en tecnología de información no se reportan situaciones que deban ser incorporadas al informe de auditoría.

4. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA.

Uno de los grandes retos que tiene el Ministerio de Turismo, para administrar la información que se genera en materia de turismo, es constituir una estructura administrativa orientada a dar soporte por medio de las tecnologías de información y comunicación, a sus procesos administrativos y operativos, esto con la finalidad de contar con bases de datos enfocadas en generar indicadores, que sirvan de base para tomar decisiones orientadas a promover el flujo de turistas en nuestro país, y de igual forma generar las condiciones que permitan atraer inversionistas en la rama turística.

Actualmente al Ministerio de Turismo, no se le ha asignado un presupuesto que incorpore una inversión significativa en infraestructura tecnológica, ya que para el año 2010, se gastó \$8,667.65 en materiales informáticos y \$8,215.50 en equipos informáticos. Esto ha significado que dentro del Ministerio de Turismo, se cuente con 19 computadoras de escritorio, 8 computadoras laptop y una mini

laptop, pero no se tiene ningún sistema informático para procesar la información que se genera en sus procesos de negocio, tales como: Área de Inspección y Evaluación donde se genera información de empresas turísticas o proyectos de interés turístico nacional y el Área de Monitoreo de Actividades Turísticas, la cual genera datos del cumplimiento de las disposiciones legales por parte de las empresas turísticas, esta información resulta de impacto, para la gestión del Ministerio de Turismo.

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Se efectuó análisis y evaluación de los informes de auditoría interna, para verificar si había hallazgos relacionados a tecnología, e incorporarlos a este informe de auditoría. No encontrando situaciones que deban ser informadas.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES.

De acuerdo con nuestros procedimientos no existen recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República relacionadas a tecnología de información y comunicación, que deban ser sujetas a seguimiento durante nuestra auditoría.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Recomendación No. 1

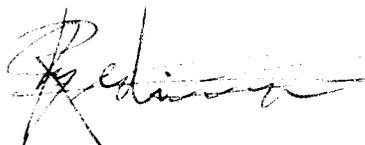
Recomendamos al señor Ministro de Turismo, gire instrucciones:

- a) A la directora de planificación y política sectorial. Para que realice un análisis de factibilidad y un estudio costo beneficio, para determinar la creación de una estructura administrativa orientada a brindar soporte mediante las tecnologías de información y comunicación a las actividades operativas y administrativas que se efectúan dentro del Ministerio de Turismo.
- b) Al Jefe de la Unidad de Informática adhonoren del Ministerio de Turismo, para que realice un análisis técnico donde se identifiquen las necesidades de sistematización de los procesos administrativos y operativos del Ministerio de Turismo, así mismo evalúe y proponga las diferentes alternativas de solución tecnológica, para modernizar los procesos del Ministerio de Turismo.
- c) A la jefa UFI, para que incorpore en el proyecto de presupuesto para el año 2012 del Ministerio de Turismo, los recursos necesarios para establecer una estructura informática, que brinde soporte a las actividades que se ejecutan en el Ministerio de Turismo.

Este informe se refiere a la Auditoría de Gestión a los Sistemas Informáticos del Ministerio de Turismo (MITUR), por el período del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2011, el cual fue desarrollado de acuerdo a la Ley de la Corte de Cuentas de la República, normas y políticas de auditoría gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto no expresamos opinión sobre los Estados Financieros del Ministerio de Turismo (MITUR).

19 de septiembre de 2011.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría Siete



**AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO
LIC. JOSÉ NAPOLEÓN DUARTE DURÁN
E S D O**